

RESOLUCIÓN, de fecha 13 de abril de 2021, y ordenado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

Convocatoria de Pleno Extraordinario y Urgente

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Alcalde podrá convocar sesiones extraordinarias de carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión, con fecha 9 de marzo de 2021, la Dirección General de Economía y Hacienda emitió informe justificativo de la necesidad de convocatorias extraordinarias y urgentes para la celebración de sesiones de los órganos rectores de organismos, empresas municipales, fundaciones y consorcio, así como, sesión de la Junta de Gobierno Local, Comisión Informativa del Pleno y Pleno; para la aprobación provisional del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga ejercicio 2021. A la fecha de hoy, el expediente del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2021 ya ha cumplimentado el periodo de exposición pública y está concluso para su consideración por el Pleno de esta Corporación. Por ello, quedan ratificadas las necesidades de urgencias expuestas en el informe de fecha 9 de marzo (consecuencias sociales y económicas de la pandemia COVID-19) para la consideración de su aprobación definitiva y proseguir el procedimiento con la finalidad de que su entrada en vigor se realice en el menor plazo posible.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión extraordinaria y urgente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará hoy, día **13 de abril de 2021 a las 16:30 horas**, en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como Concejal/a del Ayuntamiento de Málaga, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión 6/21

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente**
- Fecha: **Martes, día 13 de abril de 2021**

- Hora: **16:30 horas** en única convocatoria
- Lugar: **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga**

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Contratación y Compras, Intervención y Tesorería sobre la Resolución de las alegaciones presentadas al Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y las plantillas de personal del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y aprobación definitiva de los mismos, así como sobre la subsanación de errores materiales de hecho y la anulación de modificaciones realizadas durante la prórroga del Presupuesto de 2020 para 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Francisco de la Torre Prados

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Alicia E. García Avilés